

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR - PERIODO: JULIO-AGOSTO 2022

ANEXO N.º 1

Nº de INFORME	Nº RECOME.	TEXTO DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO	N.º	AREA A CARGO
Informe de Acción de Oficio Posterior N° 12315-2021-CG/SADEN-AOP	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DRELM a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Con Of. N.º 242-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20/07/2022 se remite al Director-DRELM el Inf. N.º 016-2022-OCI/0984-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022 del 20/07/2022. Con Of. N.º 1458-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 19/05/2022 Administración remite el Inf. N.º0021-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAC de 13/05/2022 de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, concluyendo que se contactó con el Representante de la PCM, quien Recomendó la activación de los Rubros Temáticos: Participación Ciudadana, PTE -Portal de Transparencia Estandar - Focalizada y Registro de Visitas del PTE de la DRELM; asimismo, la Oficina de Atención al Usuario designó al señor Franklin Joel Baltodano Young, Monitor de la Plataforma de Atención al Usuario para que coordine la instalación y administración del Aplicativo del Registro de Visitas de la sede central; en cuanto a la activación Rubro Temático "Información focalizada" solo contiene sentencias, dictámenes y jurisprudencia-Registro de Nacional de Abogados Sancionados, Procesos de Selección y nombramiento, ratificación y disciplinarios de jueces y fiscales por la Junta Nacional de Justicia; razón por la cual, se encuentra en PROCESO.	Efectuar su seguimiento hasta el resultado final.	PROCESO	1	Oficina de Atención al Usuario
Informe de Control Especifico N.º 17-2021-2-0984-SCE, del 22 de diciembre 2021-IESTP.	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el destinde de responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores públicos de la DRELM comprendidos en los hechos irregulares".	Con Of. N.º 242-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20/07/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 016-2022-OCI/0984-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022 del 20/07/2022. Con Of.N.º 2059-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 06/07/2022, Administración informa que mediante Informe de Precalificación N.º088-202-MINEDU/VMGIDRELM-OAD-OI/ST de 21/06/2022 y con Resolución del Órgano Instructor N.º 004-2022-DRELM-OAD/OI/ST de 22/06/2022 se inicia el procedimiento administrativo disciplinario-PAD contra Carlos Peña Valladolid, sin embargo no adjunta la notificación del inicio del procedimiento al implicado, por lo que con Memo N.º 193-2022-MINEDU/VMGI-DRELM -OCI del 07/07/2022 se solicita dicha notificación; Con Of. N.º 0119-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD/ST de 11/07/2022 Secretaria Técnica remite copia de la constancia de notificación del inicio del PAD y de la Resolución del Órgano Instructor N.º004-2022-DRELM-OAD/OI/ST de 22/06/2022 que resuelve iniciar PAD contra Carlos Gonzalo Peña; Con Inf. N.º015-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-ST de 23/07/2022 el Secretario Técnico señala como pendiente de implementación el extremo de recomendación para determinar responsabilidades a los integrantes del Comité de Selección de la Convocatoria CAS N.º 052-2020. Con memo N.º206- 2022-MINEDU/VMGI-DRELMOCI de 01/08/2022 el OCI solicita a Secretaria Técnica informe el estado situacional del inicio del PAD al Comité a efecto de dar implementada dicho extremo de la recomendación, por lo que dicho extremo se encuentra IMPLEMENTADA, quedando PENDIENTE el extremo del inicio PAD a los integrantes del Comité CAS N.º052-2020. Por tanto la presente recomendación se mantiene en PROCESO.		PROCESO	2	Secretaría Técnica
	2	Dar inicio a las acciones legales penales contra funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencia de irregularidades del presente Informe de Control Especifico.	Con Of. N.º 242-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20/07/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 016-2022-OCI/0984-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022 del 20/07/2022. Con Of. N.º 1620-2022-MINEDU/PP del 10/03/2022 la Procuradora del MINEDU informa que se interpuso la denuncia penal el 08/03/2022 ante la 2da. Fiscalía Corporativa Penal de la Victoria San Luis contra el Sr. Carlos Gonzalo Peña Valladolid por el delito de Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo, adjuntando copia que comprueba lo informado, por lo que la presente recomendación se encuentra IMPLEMENTADA, sin embargo, según el numeral 7.2.2 de la Directiva N.º014-2020-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior Seguimiento y Publicación" el OCI debe efectuar su seguimiento hasta el resultado final; razón por la cual mediante Of. N.º 137 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 04/05/2022 el OCI solicita información actualizada a la Procuraduría Pública; Con Of.N.º 208-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 28/06/2022 el OCI ante la falta de información reitera el pedido sobre el estado situacional de la denuncia incoada. Con Of. 01599-2022-MINEDU/DM-PP de 27/07/2022 la P.P del MINEDU indica que mediante Disposición N.º01 se Apertura Investigación Preliminar contra CARLOS GONZALO PEÑA ;asi mismo se dispuso Ampliación del Plazo de la Investigación Preliminar, reprogramando Actos de Investigación que se vienen realizando.	Efectuar su seguimiento hasta el resultado final.	IMPLEMENTADA	3	Procuraduría Pública del MINEDU.

Código : 220922404

Clave : OCF4



REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR - PERIODO: JULIO-AGOSTO 2022

ANEXO N.º 1

Nº de INFORME	Nº RECOME.	TEXTO DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO	N.º	AREA A CARGO
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º11921 - 2021 - CG/SADEN AOP" Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad," IESTP Diseño y Comunicaciones."	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DRELM, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con inicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Con Of. N.º 242-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20/07/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 016-2022-OCI/0984-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022 del 20/07/2022; Con Of. n.º0270 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 07/02/2022 el Jefe de la Oficina de Administración informa al OCI que el IESTP con Of. N.º032-DG/ESTP"DYC"/2022 del 03/02/2022 señala que el instituto es administrado y supervisado por la DRELM, por tanto no puede actualizar los rubros temáticos solicitados por C.G porque no es Unidad Ejecutora, solicitando su exclusión de la Base de Datos de la C.G., sobre lo cual informó a la sub Gerencia de Atención de Denuncias de la C.G. Con Of.N.º n.º 024-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 09/02/2022 el OCI solicita a la Sub Gerente de Atención de Denuncias (e) de C. G. la respuesta dada respecto al Of. N.º 281-DG/ESTP "DYC"/2021 remitido por el Director General del IESTP "Diseño y Comunicación" a la mencionada Sub Gerencia de Atención de Denuncias; Con Of. N.º 162-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 13/05/2022 se solicitó al Director Regional la adopción de acciones tendientes a la implementación de la recomendación; Con Of.N.º 196-022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 14/06/2022 el OCI solicita al Director de la DRELM informe sobre el estado situacional de la presente recomendación; Con Of.N.º 209-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 28/06/2022 el OCI reitera al Director de la DRELM informe sobre el estado situacional de la presente recomendación; por lo que la presente recomendación se encuentra PENDIENTE .	Efectuar su seguimiento hasta el resultado final.	PENDIENTE	4	Director Regional
Informe de Acción de Oficio Posterior n.º11922 - 2021 - CG/SADEN AOP" Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" IESTP Antenor Orrego Espinoza".	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con inicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Con Of. N.º 242-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20/07/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 016-2022-OCI/0984-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022 del 20/07/2022; Con Of. N.º 053-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 08/03/2022 el OCI se dirige al IESTP solicitando informe el avance de lo recomendado; Con correo electrónico del 28/03/2022, el OCI solicita información al IESTP; Con Of. N.º 113-2002-DG-ESTP "AOE" el IESTP, informa al Director -DRELM con copia al OCI que, 1) No se puede acceder al portal de transparencia al estar inhabilitado; 2) No se cuenta con recursos humanos; 3) Sobre la información solicitada con Of. N.º193-2022-DG-ESTP "AOE" al Director de la DRELM no se tiene respuesta; Con Of. N.º 074-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 04/04/2022 el OCI solicita al Director de la DRELM informe sobre el apoyo para actualizar el PTE del IESTP; Con Of. N.º 127-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 29/04/2022 se reitera el Of.N.º n.º 074-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI; Con Of. N.º 1283 el Jefe de la Oficina de Administración indica que mediante Memo N.º 017-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD de 29/04/2022 se dirige a la Oficina de Planificación y Presupuesto-DRELM para que se brinde asistencia técnica al citado IESTP para facilitar el registro de información al PTE; Con Of. N.º 162-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 13/05/2022 se solicitó al Director Regional la adopción de acciones tendientes a la implementación de la recomendación; Con Of.N.º 196-022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 14/06/2022 el OCI solicita al Director de la DRELM informe sobre el estado situacional de la presente recomendación; Con Of.N.º 209-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 28/06/2022 el OCI reitera al Director de la DRELM informe sobre el estado situacional de la presente recomendación; por lo que la presente recomendación se encuentra PENDIENTE .	Efectuar su seguimiento hasta el resultado final.	PENDIENTE	5	Director Regional
Informe de Control Especifico N.º 002-2022-2-0984-SCE"Contratos Administrativos de Servicio CAS	2	Dar inicio a las acciones legales civiles contra funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencia de irregularidades del presente Informe de Control Especifico.	Con Of. N.º 242-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20/07/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 016-2022-OCI/0984-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022 del 20/07/2022; Con Of. N.º 0192-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 02 /06/ 2022, el OCI remite a la Directora de la UGEL 7, dos (2) ejemplares del informe, uno (1) para el inicio del procedimiento administrativo y el otro para remitir a la Procuraduría Pública del MINEDU para el inicio de las acciones civiles y penales respectiva. Con copia del Of.N.º 133-022/MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL07-DIR de 07/06/2022 la Directora de la UGEL N.º7 remite uno (1) a la P.P del MINEDU para las acciones civiles y penales. Con Of. N.º 215-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 01/07/2022, el OCI se dirige a la UGEL 7 indicando que por indicaciones de C.G., corresponde el seguimiento de la presente Recomendación al OCI -DRELM . Con Of.N.º 208-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 28/06/2022 el OCI solicita información a la P.P. sobre el estado situacional de la recomendación del inicio de las acciones civiles. Con Of. 01599-2022-MINEDU/DM-PP de 27/07/2022 la P.P del MINEDU remite el Inf. N.º 01-2021-MINEDU/PP-PJCF del área civil solicitando determinar si es responsabilidad civil o pago indebido. Con Of. N.º326 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 31/08/2022 el OCI remite la Hoja de Evaluación N.º016-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 31/08/2022 absolviendo las advertencias señaladas por PP; por lo que la presente recomendación se encuentra en PROCESO	Efectuar su seguimiento hasta el resultado final.	PROCESO	6	Procuraduría Pública del MINEDU.

Código : 220922404
Clave : OCF4



REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR - PERIODO: JULIO-AGOSTO 2022

ANEXO N.º 1

Nº de INFORME	Nº RECOME.	TEXTO DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO	N.º	AREA A CARGO
<p>Administrativos de Servicio CAS Suscritos con Personas que Presentaron Documentación Carente de Veracidad en la UGEL 07.</p>	<p>3</p>	<p>Dar inicio a las acciones legales <u>penales</u> contra funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencia de irregularidades del presente Informe de Control Específico.</p>	<p>Con Of. N.º 242-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20/07/2022 se remite al Director-DRELM, el Inf. N.º 016-2022-OCI/0984-SR "Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022 del 20/07/2022. Con Of. N.º 0192-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 02/06/2022, el OCI remite a la Directora de la UGEL 7, dos (2) ejemplares del informe, uno (1) para el inicio del procedimiento administrativo y el otro para la Procuraduría Pública del MINEDU para el inicio de las acciones civiles y penales respectiva. Con copia del Of.N.º 133-022/MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL07-DIR de 07/06/2022 la Directora de la UGEL N.º7 remite uno (1) a la P.P del MINEDU para las acciones civiles y penales. Con Of. N.º 215-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 01/07/2022, el OCI se dirige a la UGEL 7 indicando que por indicaciones de C.G., corresponde el seguimiento de la presente Recomendación al OCI -DRELM. Con Of.N.º 208-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 28/06/2022 el OCI solicita información a la P.P. sobre el estado situacional de la recomendación Con Of. 01599-2022-MINEDU/DM-PP de 27/07/2022 la P.P del MINEDU indica que se interpuso denuncia penal contra la Fe Pública-Falsificación y Uso de Documentos contra JAVIER MATIAS MENEZ GUZMAN y por Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo contra HENRY CHECA AQUINO (Ambas en ZFCP de Miraflores, Surquillo y San Borja) por lo que la presente recomendación se encuentra IMPLEMENTADA sin embargo, según el numeral 7.2.2 de la Directiva N.º014-2020-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior Seguimiento y Publicación" el OCI debe efectuar su seguimiento hasta el resultado final.</p>	<p>Efectuar su seguimiento hasta el resultado final.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>	<p>7</p>	<p>Procuraduría Pública del MINEDU.</p>

Código : 220922404

Clave : OCF4

